

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30596** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concurso abreviado 1591/2010, del deudor Vías y Obras de La Rioja, S.L., con CIF n.º B26388439, por auto de fecha seis de octubre de dos mil quince se ha procedido a la declaración de la reapertura del presente concurso que fue concluido por inexistencia de bienes y derechos por auto de fecha 16 de septiembre de 2015.

2.- Que la reapertura se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

Logroño, 6 de octubre de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150044635-1